

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ELEVADAS POR LOS ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ADOPTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE

Exp. 15/2025 - CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL

El señor Carles Esquerré i Victori, en su calidad de Órgano de Contratación para el contrato relativo a la contratación de los **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL** de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

I.- El 10 de junio del 2025 se constituyó la Mesa de Contratación y se procedió al examen y a la calificación de la documentación general de las empresas licitadoras, dejando constancia que esta documentación se había presentado en tiempo y forma, de forma que se admitieron al procedimiento que nos ocupa las siguientes empresas:

Lote 1 – Vigilante de seguridad

Iman Seguridad, S.A
Phoenix Vigilancia y Seguridad, S.A
Seguridad Profesional Mediterranea, S.A

Lote 2 – Auxiliar de recepción

Iman Corporation, S.A
Opción A Gedés Servicios Generales, S.L
Serveis Puntuals i Manteniment, S.L

II.- En fecha 12 de junio del 2025 procedió a la apertura de los sobres número 2 correspondientes a la oferta técnica y a las referencias a la valoración del dependan de juicios de valor. Una vez corroborados que los referidos sobres se presentaron correctamente, la Mesa de Contratación, en uso de la atribución contenida en el cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Particulares, encarga a los miembros de la Mesa con conocimientos técnicos en la materia objeto del contrato la emisión de un informe con el objeto de estudiar, valorar y ponderar las ofertas contenidas en los sobres N.º 2 en conformidad con los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor que se prevén en los pliegos.

III.- Como resultado del mencionado encargo, se emite un informe técnico donde se valoran las propuestas técnicas de las empresas admitidas a la licitación y se asigna la puntuación de acuerdo con los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

La Mesa de Contratación asume de forma íntegra el mencionado informe el resumen de puntuaciones totales es el siguiente:

Lote 1

Empresa	Puntuación sobre 2
Iman Seguridad, S.A	45
Phoenix Vigilancia y Seguridad, S.A	39,5
Seguridad Profesional Mediterranea, S.A	30,5

Lote 2

Empresa	Puntuación sobre 2
Iman Corporation, S.A	45
Opción A Gedes Servicios Generales, S.L	41
Serveis Puntuals i Manteniment, S.L	32

IV.- En fecha 31 de julio del 2025 se procedió a la apertura, en acto público, de las ofertas correspondientes a los criterios evaluables de forma automática (sobres n.º 3) presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia y la propuesta de adjudicación a favor que haya formulado la propuesta económicamente más ventajosa.

El resultado de la misma es la siguiente, cómo se informa en el acta relativa publicada en el Perfil del Contratante de la entidad.

Lote 1

Empresa	Puntuación sobre 3				Total
	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	
Iman Seguridad, S.A	40,18	3	3	4	50,18
Phoenix Vigilancia y Seguridad, S.A	42	3	3	4	52
Seguridad Profesional Mediterranea, S.A	40,51	3	3	4	50,51

Lote 2

Empresa	Puntuación sobre 3				Total
	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	
Iman Corporation, S.A	39,43	3	3	4	49,43
Opción A Gedes Servicios Generales, S.L	40,55	3	3	4	50,55
Serveis Puntuals i Manteniment, S.L	42	3	3	4	52

V.- La Mesa de Contratación decidió elevar al Órgano de Contratación, en el acta de apertura del sobre 3 la propuesta de clasificación de las ofertas, resultantes de la valoración de las propuestas presentadas en el procedimiento de referencia,

Lote 1

Orden de clasificación	Empresa	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Total
1	Iman Seguridad, S.A	45	50,18	95,18
2	Phoenix Vigilancia y Seguridad, S.A	39,5	52	91,5
3	Seguridad Profesional Mediterranea, S.A	30,5	50,51	81,01

Lote 2

Orden de clasificación	Empresa	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Total
1	Iman Corporation, S.A	45	49,43	94,43
2	Opción A Gedes Servicios Generales, S.L	41	50,55	91,55
3	Serveis Puntuals i Manteniment, S.L	32	52	84

Entonces, el Órgano de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR la CLASIFICACIÓN de las ofertas, resultante de la valoración, en el siguiente orden:

Lote 1

Orden de clasificación	Empresa	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Total
1	Iman Seguridad, S.A	45	50,18	95,18
2	Phoenix Vigilancia y Seguridad, S.A	39,5	52	91,5
3	Seguridad Profesional Mediterranea, S.A	30,5	50,51	81,01

Lote 2

Orden de clasificación	Empresa	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Total
1	Iman Corporation, S.A	45	49,43	94,43
2	Opción A Gedes Servicios Generales, S.L	41	50,55	91,55
3	Serveis Puntuals i Manteniment, S.L	32	52	84

SEGUNDO.- ACEPTAR la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato a favor de l'empresa **Iman Seguridad, S.A** para el **LOTE 1** y de la empresa **Iman Corporation, S.A** para el **LOTE 2** al resultar su oferta la mejor de todas las ofertas presentadas y admitidas en este procedimiento atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

TERCERO.- REQUERIR a las empresas mencionadas en el punto segundo, para que en un plazo máximo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de recepción del requerimiento, presente la documentación correspondiente de acuerdo a lo establecido en la **clàusula 12.7 del PCAP**

CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las empresas licitadoras.

QUINTO.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Fundación Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud Hermanos Trias y Pujol a la plataforma de la Generalitat de Cataluña.

Sr. Carles Esquerré i Victori

Órgano de Contratación